

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Metepec México a 31 de enero de 2023

Oficio No. 224400002S/0051/2023

Mtra. Yaira Ramírez Burillo  
Subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos en la  
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos  
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio número 22400001S/007/2023, a través del cual el Secretario Particular del Titular de esta dependencia, envía a esta Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género su atento oficio SJDH/SJyDH/314/2022, por el cual hace del conocimiento el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en fecha 30 de noviembre de 2022, a efecto de que se remitan las respuestas o acciones que se lleven a cabo para atender el asunto; dicho acuerdo en su parte medular establece lo siguiente:

*"UNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana".*

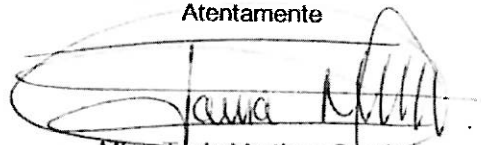
Al respecto, me permito hacerle saber que esta Coordinación Jurídica a mi cargo, solicitó a la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana de esta dependencia que, en el ámbito de su competencia y de estimarlo procedente se lleven a cabo las acciones para la atención del acuerdo en comento y, de ser el caso, proporcione la información requerida para estar en condiciones de remitirla a Usted.

En ese sentido, el 25 de enero del presente año, esta Coordinación Jurídica recibió el oficio número 22400002A/024/2023, en el que el Director General de Proyectos y Coordinación Metropolitana informó que solicitó a los gobiernos de los 81 municipios metropolitanos de la Entidad que, consideren instalar su Comisión Edilicia en Materia de Zonas Metropolitanas e informen su resolución al respecto.

Lo anterior, se hace de su superior conocimiento para que, de estimarlo conveniente se informe al Congreso sobre las acciones que el Gobierno del Estado de México realiza en coadyuvancia con los Municipios de las zonas metropolitanas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. Tania Martínez García  
Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género



C c p. Lic. Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra  
Lic. Diego Cayón Macciso, Secretario Particular del Secretario de Desarrollo Urbano y Obra  
Dr. Pablo Basáñez García, Director General de Proyectos y Coordinación Metropolitana

TMC/G/EALP/GSS/ minuta  
SEDUO 000597

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA  
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO



Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
a 23 de enero del 2023.

Oficio No.: 22400002A/024/2023.

**MAESTRA  
TANIA MARTÍNEZ GARCÍA  
COORDINADORA JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GENERO  
P R E S E N T E**

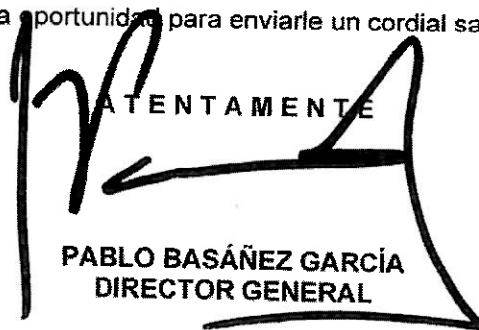
En atención al oficio número 22400002S/0014/2021 de fecha 10 de enero del 2023, remitido a esta Dirección General, a través del cual envía el Exhorto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que en su punto de acuerdo dice:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente y en pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana "

Al respecto me permito informarle que, en el marco de nuestras atribuciones, solicitamos a los gobiernos de los 81 municipios metropolitanos de la Entidad que, en estricto apego a su autonomía, consideren instalar su Comisión Edilicia en Materia de Zonas Metropolitanas e informen a esta Dirección General su resolución al respecto.

Adjunto a este documento se anexa copia de los 81 oficios enviados vía correo electrónico.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

  
ATENTAMENTE  
**PABLO BASÁÑEZ GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL**



C c.p. Lic. Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra.  
Lic. Diego Cayón Maccise, Secretario Particular del Secretario de Desarrollo Urbano y Obra.  
Archivo  
PBG/AED/kgcg.

  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y COORDINACIÓN METROPOLITANA**